

#### "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



#### Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 14 de marzo de 2023

#### VISTO:

El EXP-USL: 18557/2022 mediante el cual se solicita auspicio del "V Workshop sobre Prácticas Educativas Abiertas - WPEA 2023"; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Directora del Centro de Informática Educativa e integrante de la RED ISEDU, Mgtr. Marcela Cristina CHIARANI, solicita el auspicio del "V Workshop sobre Prácticas Educativas Abiertas - WPEA 2023" que se desarrollará integramente de forma virtual a través de Internet, los días 26, 27 y 28 de abril de 2023.

Que este Workshop contribuirá al intercambio de ideas y experiencias entre docentes e investigadores sobre las Prácticas Educativas Abiertas (PEA) en la educación, procurando fomentar el desarrollo coordinado de actividades de investigación, desarrollo e innovación en torno a las PEA y su apropiación en el ámbito educativo.

Que los objetivos fundamentales que motivan la realización de este Workshop son fomentar el uso de las Prácticas Educativas Abiertas (PEA) mediante el uso de Recursos Educativos Abiertos (REA), compartir experiencias docentes mediante su uso, difundir investigaciones sobre PEA y destacar la importancia de la accesibilidad académica en el diseño de la REA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja auspiciar el mencionado workshop.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 2 de marzo de 2023, resolvió por unanimidad auspiciar el "V Workshop sobre Prácticas Educativas Abiertas - WPEA 2023".

Por ello y en uso de sus atribuciones,

# El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

#### CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el "V Workshop sobre Prácticas Educativas Abiertas - WPEA 2023", que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de abril de 2023 de forma virtual a través de Internet.



## "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



### Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 2º Comuníquese,	notifiquese,	insértese en	el Libro	de Resoluciones,	publiquese en
el Digesto Administrativo de la	Universidad	l y archívese.			

Caa

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

# Hoja de firmas